



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

8767 *Aprobación provisional ordenanza centro de día*

Asunto: Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Centro de Estancias diurnas del Ayuntamiento de Andratx.

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación provisional de la tasa por la prestación del servicio en el Centro de Estancias diurnas del Ayuntamiento de Andratx.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario

En Andratx, a 1 de Agosto de 2017

El Alcalde

Katia F.L. Rouarch

